REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-1-16

GAB. PRES. (0) Nº 2.900/69 /

ANT. : Oficio 66 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 25 JUL 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 66 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual da a conocer que esa Corporación acordó solicitar al Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien,, ordenar se remitan a la Cámara de Diputados los antecedentess relacionados con la transacción de acciones de IANSA.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS Le de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 4. Arch. Correlativo (90072474)

CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Nº 66.

VALPARAISO, 23 de julio de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en su sesión 17ª ordinaria, celebrada el día 18 del presente, adoptó el siguiente

ACUERDO:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

. 1 . .

En consideración a la gran importancia que ha alcanzado la Industria Azucarera Nacional S.A., "IANSA", tanto como fuente de trabajo, exponente de la producción agrícola, generadora de recursos para el transporte y el comercio, y dadas las singulares circunstancias que se señalan respecto a la venta de sus acciones, aprobó oficiar a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar, a quien corresponda, se arbitren las medidas necesarias para remitir a esta Corporación todos los antecedentes relacionados con la transacción de acciones de esa sociedad anónima.

Dios guarde a V.E.,

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados